CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor juez, escrito allegado por la entidad Litigando, quienes aportan cesión de crédito realizada dentro del asunto en favor de Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera. Así mismo, me permito informar que el presente asunto se encuentra terminado a través de auto de marzo 20 de 2018. Buenaventura, Valle, marzo ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura, Valle, marzo nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

Auto No.	**182**
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Alexander Alzate Echeverry
Radicación:	76-109-31-03-003-20**17**-000**66**-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud del escrito allegado por la entidad Litigando, quienes aportan cesión de crédito realizada dentro del asunto en favor de Fideicomiso Patrimonio Autónomo Reintegra Cartera, el Despacho se abstendrá de dar trámite, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total a través de auto de marzo 20 de 2018; así mismo, se requiere a la parte demandante, para que aclare lo pretendido a través del escrito allegado por la mencionada entidad.

En ese sentido, se requerirá a la parte demandante, para que en lo sucesivo se sirva aportar escrito por medio del cual autorice a la entidad LITIGANDO, para actuar como dependiente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica**)**
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ
Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f543b06f83b395e649d60a162e647a8db5dd911dffcb89aba8db5524c9001ebc

Documento generado en 09/03/2022 07:47:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica